DICTAMEN 06/2013

Trinidad, 02 de Agosto de 2.013

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LCO 03/2013 para **"APERTURA DE CAMINOS EN LA COMPAÑÍA SAN ANTONIO"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 250621, PLAN. ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2013, de la Municipalidad de Trinidad.----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 22 de Julio del 2013

C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 011, Recursos de Royalties, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2013.----------

D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- RODOLFO AYALA PELZER,
- OSCAR MANUEL PAVON GAMARRA,
- JAIME BECZKO GARCIA,
- LEONIDO CABRAL,
- JORGE ALBERTO CARDOZO GIMENEZ, todas dentro del plazo y horario establecido.-------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando su oferta la firma siguiente:

✓ **ARQ. JAIME BECZKO – EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

ARQ. JAIME BECZKO – EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PRECIO TOTAL Gs.
Apertura de caminos en la compañía San Antonio.	263.631.800
COSTO TOTAL:	263.631.800

5. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	JAIME BECZKO
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple

5.1 DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

Se procede a analizar en detalles la única oferta conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente. Planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	JAIME BECZKO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local.	Cumple
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Información sobre el Oferente. Formulario Nº 3	Cumple
Situación Financiera. Formulario Nº 5.	Cumple
Experiencia General en Construcción. Formulario Nº 6	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción. Formulario Nº 7	Cumple
Experiencia Específica en Construcción. Formulario Nº 8	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra. Formulario Nº 9	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **(1) uno**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, **de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012)**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *(0.80)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012)**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %] del monto de su oferta.*	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2003 al 2013]** en las siguientes actividades clave: APERTURA DE CAMINOS, CALLES. *CONSTRUCCION DE CAMINOS Y ENRIPIADOS.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS:

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de Experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, con el título de Ing. Civil o Arquitecto"	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (camión tumba, compactador, aplanadora, motoniveladora, retroexcavadora).	Cumple

7- **JUSTIFICACIÓN:**

Para la evaluación de las ofertas presentadas, la Convocante ha incluido los sgtes. Criterios de evaluación que expresa cuanto sigue: ----------

1. **Criterios de Evaluación**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el PBC, se utilizó el criterio "cumple" o "no cumple".

8. **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:**

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **JAIME BECZKO.**---------

9. **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A LCO 03/13 **"APERTURA DE CAMINOS EN LA COMPAÑÍA SAN ANTONIO"**, al oferente **JAIME BECZKO** con **C.I. 510.052 RUC N° 510052-6**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **(Gs. 263.631.800) GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS.**----------
Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.----------

Abg. Rosa Flores de Dutra | Sra. Gabriela Cardozo Lezcano | Lic. Juan Cristaldo